



**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

EDICTO

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/04/2026
HASH: d0ae77946a6efc291e8f2d6abb0ca7

**DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA),**

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento en Pleno de sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos vía Suplemento de Créditos num. 01/2026 del Presupuesto Municipal para el actual ejercicio 2026, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Estepa, a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós



Cód. Verificación: JPEF4MGTOKJTK6BACR6N5TSJ7
Verificación: <https://sevilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

